

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades

establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Pliego de condiciones de fecha 18 de octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuestas y observaciones de fecha 30 de Septiembre de 2019

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACON-BOYACA

NIT: 901091133-9

Nombre del Representante legal:

LUZ MERY MESA FIGUEREDO
C.C. 24.130.573 de Susacón

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.

NO HAY INFORMACION RESERVADA

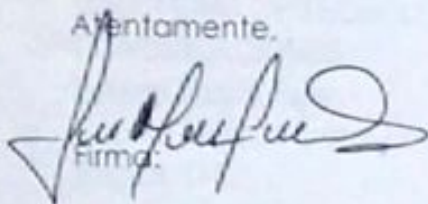
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: **Vereda Cardonal o Personería Municipal Susacón-Boyacá**

Ciudad: **Susacón Boyacá**

Correo Electrónico: luzmerymesa98@gmail.com

Ayentamente,


Firma:

Nombre: **LUZ MERY MESA FIGUEREDO**

C.C.: **24.130.573 de Susacón**

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico luzmerymesa98@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011 Esta carta debe ser firmada por el representante legal o apoderado.

se anexan los siguientes documentos:

- Compromiso Anticorrupción
- Acreditación de la representación legal
- Certificación Parafiscales
- Documento de Identificación Tributaria
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación
- Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Nación
- Certificado Antecedentes judiciales
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Proyecto Emisora Comunitaria
- Cartas de Compromiso Participación Junta de Programación
- Certificaciones Participación en Proyectos.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores, **LUZ MERY MESA FIGUEREDO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección Nr.001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

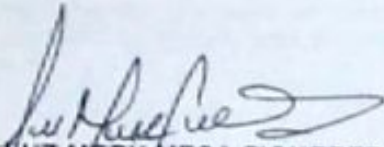
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes Noviembre de 2019.

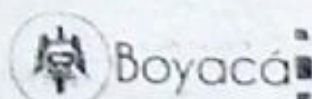
Firma

Nombre:

Cargo:


LUZ MERY MESA FIGUEREDO

Representante Legal JAC Vereda Cardonal
Susacón Boyacá



SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Nº AUTO: 2300

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 52 de 1990, la ley 743 de junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 de 2008, compilados en el Decreto 1066 del 2015 y Decretos Departamentales 1237 y 1238 del 1 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA CARDONAL del Municipio de SUSACON, Departamento de Boyacá, con Personería Jurídica No 3 de fecha 18-01-1973, expedida por Gobernación de Boyacá, Realizó asamblea general el día 2016-04-24 con el fin de elegir dignatarios para el periodo comprendido entre el 2016-07-01 y el 2020-06-30. Que estudiada la documentación, se encontró que la elección y solicitud se hicieron y presentaron oportunamente de acuerdo a los requisitos legales vigentes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Inscribir a la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA CARDONAL del municipio de SUSACON, Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 2016-07-01 y el 2020-06-30 a los siguientes dignatarios:

Junta de Acción Comunal
DIRECTIVOS

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Presidente	LUZ MERY MESA FIGUEROED	24130573	SUSACON
Vicepresidente	ZULMA ROCIO ARCINEGAS ARDILA	1050908107	SUSACON
Tesorero	GERARDO BLANCO	4266829	SUSACON
Secretario (a)	ALFONSO CASTAÑEDA JOYA	4266175	SUSACON

FISCAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Fiscal	DORA INES BLANCO	24130453	SUSACON
Fiscal Suplente	JUAN BONILLA ARCEBLA	4239874	LA UVITA

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Conciliador	EDUARDO MARIN PEÑA	4266531	SUSACON
Conciliador	MARIA DOLORES MESA FIGUEROED	45454606	QUITAMA

COMISIÓN DE TRABAJO

COMISION	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Agricultura	JOSE MANUEL LEON BAEZ	1056908349	SUSACON
Vivienda	ELSA PEÑA LEON	24130105	SUSACON

DELEGADOS ANTE LA ORGANIZACION DE GRADO SUPERIOR

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	EXPEDIDO EN
Delegado	HIPOLITO MESA APONTE	79295097	BOGOTA D.C
Delegado	JUAN OVIDIO MESA FIGUEROED	8000835	TOCAMA

ARTICULO SEGUNDO: El presente auto de reconocimiento rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y COMPLASE

JHON FREDY DOMINGUEZ ARIAS

DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

8

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **LUZ MERY MESA FIGUEREDO**, en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACON-BOYACA** con NIT. 901091133-9, identificada con cédula de ciudadanía No 24.130.573 de acuerdo con la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento los últimos seis (6) meses no ha tenido personal de planta ni personas vinculadas laboralmente y por tanto no ha realizado pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 

Nombre: **LUZ MERY MESA FIGUEREDO**

C.C. No. 24.130.573 de Susacón

Presidenta JAC

Vereda Cardonal

Celular 3118983884

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **24.130.573**

MESA FIGUEREDO

APELLIDOS
LUZ MERY

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Luz Mery Mesa Figueredo



FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1980**

SUSACON
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAR-1998 SUSACON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN DE WILSON BANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0728600-00248814-F-0024130673-20100806 0023294378A 1 30017973



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

3. Concepto 0 1 Inscripción
Especie reservada para la DIAN

4. Número de formulario 14419132844



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 1 1 3 3 - 9 6. Dv 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sojanovir 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Boyacá 40. Ciudad/Municipio: Susacón 7 7 4

41. Dirección principal: VDA CARDONAL

42. Correo electrónico: luzmerymesa96@gmail.com 43. Código postal: 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:
9 4 9 9	2 0 1 7 0 6 2 2			1 2	

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
7	1	4																							

53. Código: 7 1 4

07. Relación en la fuente a título de: rent 14- Informante de exogena

Códigos aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio		
										<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo		
												<input type="checkbox"/>		
												58. CPC		
												<input type="checkbox"/>		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexo: SI NO 60. No. de folios: 2 61. Fecha: 2 0 1 7 0 6 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra incurrirá en sanciones.
Artículo 18 Decreto 2490 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:
Firma autorizada:
994. Nombre: RYELLA SAL MANSICA BRUNSES
995. Cargo: Gestor II



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137031341



WEB

10:55:19

Hoja 1 de 01

Bogotá D.C. 19 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MERY MESA FIGUEROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24130573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

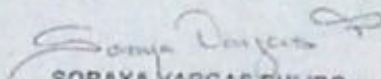
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de noviembre de 2019, a las 10:59:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

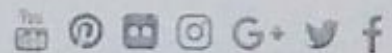
Tipo Documento	CC
No. Identificación	24130573
Código de Verificación	24130573191119105919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digító y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

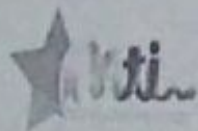
Que siendo las 10:54:36 horas del 19/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 24130573
Apellidos y Nombres: MESA FIGUEREDO LUZ MERY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida El Dorado 1475 - 25
Barrio Muzúza - Bogotá DC
Asesoría Administrativa de Justicia
Lunes a viernes de 8:30 am - 12:30 pm y
2:30 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano
Bogotá D.C. 3154700 / 30000
Atención al Ciudadano: 018000 940 112
Requerimientos Judiciales/34
Prensa
E-mail
www.policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea



La Policia Nacional de Colombia hace constar

Que el numero de identificación No. 24130573 de pol. sectorial LUZ MARY MESA FRIEDBERG consignado en la ficha y foto (09/11/2019) 13.000.92 o. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Carcelarias RNMC de la Policia Nacional de Colombia como inspector de la Ley 1801 de 2016 Código Horizontal de Policia y Convencional Registro Nacional de Validación de 1186914

Aceptar

Información 5159000

Policia Nacional de Colombia
Tiene presencia en: C.R. 29 No. 36 - 21
Avenida Constituyente Sur Occidente, Cra. 13, Zona P.O.
Código de atención al cliente: 0180112

www.policia.gov.co

15

**PROYECTO EMISORA COMUNITARIA JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA CARDONAL MUNICIPIO DE SUSACÓN BOYACÁ**

El propósito es llevar a cabo un proyecto de comunicación alternativa, representa un espacio de enorme potencial no sólo porque su implementación permite a la comunidad desmitificar el proceso de producción y con ello la forma como se presenta la realidad a través de un medio, sino también porque este proceso acerca a la comunidad la posibilidad de análisis y confrontación de las dinámicas mediáticas, además le permite estimular la socialización, recrear su vida cotidiana y la de su entorno, desarrollar posturas críticas y reflexivas en torno a la realidad local, nacional y global facilitando la construcción de procesos autónomos de gestión a partir de las necesidades locales.

Susacón es un municipio que se encuentra ubicado en la provincia Norte del departamento de Boyacá, está constituido por nueve veredas repartidas en diez y seis cuartos, que tienen una extensión aproximada 19102 hectáreas distribuidas así: San Ignacio (San Ignacio y los valles) 3623 Has., Guantiva (Guantiva Norte, Guantiva Sur y Desaguadero) 6608 Has., Guayacanal 1502 Has., Salitre 956 Has., Cardonal 542 Has., El Hato 2428 Has., Tochupa (Tochupa, Pie de Peña, Siapora y Naranjaos) 2220 Has., Centro (Bogonta y Centro) 903 Has. y El Tobal con 320 Has.

Dentro de su territorio se encuentran tres pisos térmicos: clima medio o templado con una extensión de 17,8 Km² (9,3%); clima frío con 49,1, Km² (25,7%) y páramo con una extensión de 124,12 Km² (65%).

Se comunica por carretera totalmente pavimentada con Bogotá (289 Km), Tunja (147 km) y con la capital de la provincia, Soatá lo separan unos 19Km.

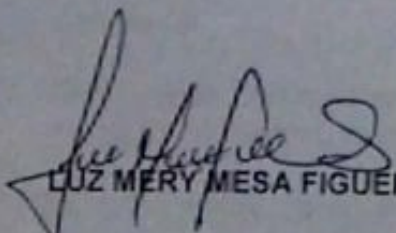
Según el SISBEN Municipal de los 2806 habitantes para el año 2015, el 31% (871) de la población se concentra en las edades comprendidas entre 29 Y 55 años

seguida de la población de mayores de 55 años que corresponde a 27% (759). El rango entre 18 y 28 años representa el 18,6% (523), la población entre 12 y 17 años es el 9,7% (271). Entre 6 y 11 años se encuentra el 8,2% (229) y los menores de 5 años son el 5,4%(153) restante.

El municipio de Susacón requiere de manera urgente un sistema de comunicación alternativa que sea de beneficio para sus habitantes, para que puedan permanecer enterados y actualizados de las realidades por las que atraviesa el Municipio, la Región, el Departamento, la Nación y el Mundo.

El objetivo de tener Emisora Comunitaria es brindar información certera y en tiempo real a los susaconenses, y permitir la participación comunitaria activa en este espacio de comunicación, para que todos estemos informados de lo que ocurre en nuestro municipio, las gestiones de las diferentes entidades y los programas y actividades que se están realizando en pro de todos, así como la programación de las mismas.

Al ser una emisora comunitaria la participación será activa por parte de todos los susaconenses.



LUZ MERY MESA FIGUEREDO

C.C. No. 24.130.573 de Susacón

Presidenta JAC Vereda Cardonal

Susacón Boyacá



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACON - BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACÓN

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:


JAIRO ALONSO RINCÓN QUINTANA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSACON con NIT 891.856.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Alcaldía Municipal, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

Jairo Alonso Rincón Quintana
Alcaldía Municipal
Susacón - Boyacá
JAIRO ALONSO RINCÓN QUINTANA
Alcalde Municipal
CC 4.267.132 de Susacón
Cra 4 N 6-29 Susacón
alcaldia@susacon-boyaca.gov.co
Cel. 3208779072

	PERSONERIA MUNICIPAL DE SUSACÓN - BOYACÁ	OFICIOS ENVIADOS
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Código: PMSB-FOR-PA-01 Fecha aprobación: 27 de Diciembre de 2013

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ORLANDO ARCHILA MEJIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE SUSACON con NIT 891.856.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la Emisora que la Comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la Licencia de la Concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias Personeria Municipal, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.



ORLANDO ARCHILA MEJÍA

Personero Municipal
 CC 74.381.323 de Duitama
 Cra 4 N 6-29 Susacón
personeria@susacon-boyaca.gov.co
 Cel. 3112041808



CONCEJO MUNICIPAL
SUSACÓN – BOYACÁ
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACÓN

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIME ENRIQUE DAVILA BAEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Honorable Concejo Municipal De Susacon con NIT 891.856.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el Honorable Concejo Municipal De Susacon, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

JAIME ENRIQUE DAVILA

Presidente Concejo Municipal

CC 4.249.583 de Soata

Cra 4 N 6-29 Susacón

concejosusacon@concejo-susacon-boyaca.gov.co

Cel. 3112062355



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACON - BOYACA
NIT. 891856472-1

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACON



El futuro
es de todos

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MIRYAM JANETH MENDOZA PEÑA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Comisaría de Familia del Municipio de Susacón con NIT 891.996.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Comisaría de Familia del Municipio de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

MIRYAM JANETH MENDOZA PEÑA

Comisaría de Susacón

CC 46.671.442 de Duitama

Cra 4 n 6-29

comfamilia@susacon-boyaca.gov.co

cel. 3193534477



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACON - BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACÓN

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados Señores,

ANGELICA VIVIANA HERNANDEZ RAMIREZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE SUSACON con NIT 891.856.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la INSPECCION DE POLICIA MUNICIPAL DE SUSACON, forma parte del Sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


ANGELICA VIVIANA HERNANDEZ RAMIREZ

Inspectora de Policía Municipal
CC 1.049.652.547 de Tunja
Cra 4 N 6-29 Susacón
secdegob@susacon-boyaca.gov.co
Cel. 3196953334

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

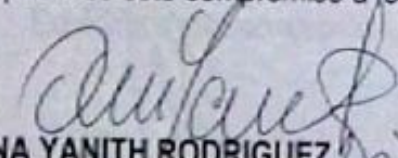
Estimados señores:

ANA YANITH RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Banco Agrario de Colombia oficina Susacón con NIT 800.037.800-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el Banco Agrario de Colombia oficina Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


ANA YANITH RODRIGUEZ
Gerente Banco Agrario Oficina Susacón

CC-40-037.352 de Tunja

Cll 7 N 3-07 Susacón

Yanith.rodriguez@bancoagrario.gov.co

cel. 3208557655

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RICARDO CUBIDES ALVAREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Estación de Policía del Municipio de Susacón, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Estación de Policía del Municipio de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

RICARDO CUBIDES ALVAREZ
Comandante Estación de policía Susacón
CC 86060462
Cra 3 N 6-02 Susacón
deboy.esusacon@susacon-boyaca.gov.co
cel. 3138729915



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACÓN – BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACÓN

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARMEN RUTH GOMEZ MELGAREJO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Biblioteca Municipal de Susacón con NIT 891.856.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Biblioteca Municipal de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

Carmen Ruth Gómez Melgarejo
CARMEN RUTH GOMEZ MELGAREJO
Bibliotecaria Municipio de Susacón
CC 24.129.782
Cll 7 N 3-63 Susacón
bibliotecapssusacon16@gmail.com
cel. 3143237422



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Ref. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

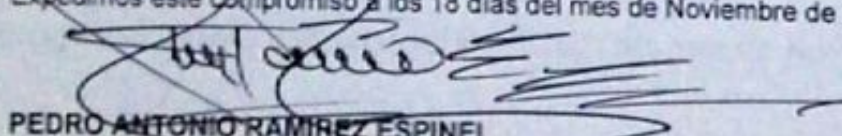
Respetados Señores:

Pedro Antonio Ramírez Espinel, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Registraduría del Municipio de Susacón con NIT 899.999.040-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Registraduría del Municipio de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


PEDRO ANTONIO RAMÍREZ ESPINEL

Registrador Municipal del Estado Civil – Susacón Boyacá
CC 6.759.012 de Tunja

Residencia Cl. 6 N 4-09 Susacón

Email: regissusacon@gmail.com - susaconboyaca@registraduria.gov.co

Telefax: 3212083453 Cel: 3212083453

La
democracia
es nuestra
huella

Registraduría del Estado Civil – Susacón (Boyacá).

Calle 6 No. 4-09 Susacón – Boyacá

Telefax: 098-7815191 Código Postal: 150880

E-mail: regissusacon@gmail.com



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACÓN - BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACÓN

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

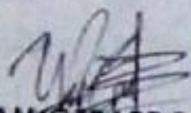
Estimados señores:

WILLIAM GERARDO BONILLA BLANCO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Casa de la Cultura del Municipio de Susacón con NIT 891.856.472-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la ASOCIACION DE AGRO-EMPRESARIOS FRUTAS DE SUSACÓN -BOYACA "ASOFRUTISUSABOY", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Biblioteca Municipal de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


WILLIAM GERARDO BONILLA BLANCO

Casa de la Cultura de Susacón
CC 1.056.908.366
Cll 7 N 3 -67 Susacón
secdegob@susacon-boyaca.gov.co
cel. 3133809289



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, 18 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Munillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

DENNY WILMER GOMEZ SANDOVAL identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Defensa Civil del Municipio de Susacón, con NIT 899.999.717 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Defensa Civil del Municipio de Susacón forma parte del sector Público

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

DENNY GOMEZ SANDOVAL
C.C. 4.266.862 de Susacón
Lider dignatario de comité de defensa Civil
Calle 7 N° 3-67 Susacón.
Cel. 3125773996



INSTITUCION EDUCATIVA
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
Resolución No. 2935 de 02 dic. 2008
Resolución No. 3280 del 24 Noviembre 2003.
NIT 891863547-2 CODIGO DANE 115774000021
Calle 2 No. 3-15
colegiosusacon@gmail.com
SUSACON-BOYACA

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

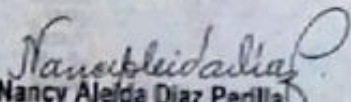
Estimados señores:

Nancy Aleida Díaz Perilla, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen del Municipio de Susacón con NIT 891.863.547-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen del Municipio de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


Nancy Aleida Díaz Perilla

Rectora I.E. Ntra Señora del Carmen

CC 23.301.161 de Almeida

Cll 2 N 3-15 Susacón

susaconsdelcarmen@sedboyaca.gov.co

Cel. 3112222569

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

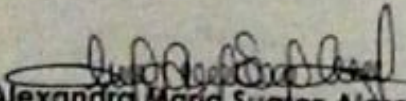
Estimados señores:

Alexandra María Suarez Alarcón, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la E.S.E. CENTRO DE SALUD HECTOR PINEDA GALLO del Municipio de Susacón con NIT 826.002.625-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la Institución E.S.E.CENTRO DE SALUD HECTOR PINEDA GALLO del Municipio de Susacón, forma parte del sector Público.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.


Alexandra María Suarez Alarcón

Gerente E.S.E. Centro de Salud Héctor Pineda Gallo - CC 1.018.413.825

Cll 6 N 5-151 Susacón - esesusacon@yahoo.es

Cel. 3134854806

Calle 6 N° 5-151 Teléfono 313 4854806 – Susacón Boyacá

Email: esesusacon@yahoo.es

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Susacón, Noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

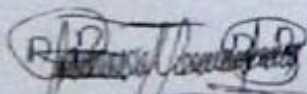
Estimados señores:

PEDRO MAURICIO BONILLA LIZARAZO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Comercio del Municipio de Susacón, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el comercio de Susacón, forma parte del sector Pivado.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.



PEDRO MAURICIO BONILLA LIZARAZO

Representante del comercio Municipio de Susacón

CC 4059603

Cra 4 N 6-39 Susacón

Wgbox25@gmail.com

cel. 3213078986



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACON - BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACON

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

CERTIFICA

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cardonal del Municipio de Susacón identificada con NIT No. 901.091.133-9 ha ejecutado proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PRADERAS DE LA VEREDA CARDONAL, A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE KIKUYO", este proyecto fue ejecutado desde el mes de abril de 2017 hasta el mes de octubre de 2017.

La presente se expide en Susacón Boyacá, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

*Alcaldía Municipal
Susacón - Boyacá*

JAIRO ALONSO RINCON QUINTANA
Alcalde Municipal
Susacón Boyacá



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACON - BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

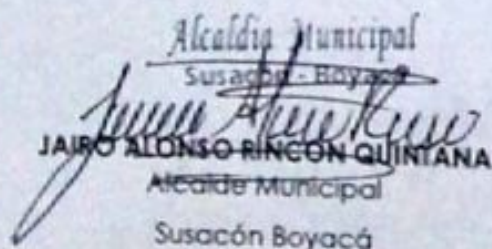
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACON

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

CERTIFICA

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cardonal del Municipio de Susacón identificada con NIT No. 901.091.133-9 ha ejecutado proyecto de "MANTENIMIENTO DE PONTONES Y ALCANTARILLAS DE LAS VÍAS TERCARIAS DE LA VEREDA CARDONAL DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN", este proyecto se ejecutó desde el mes de agosto de 2018 hasta el mes de febrero de 2019.

La presente se expide en Susacón Boyacá, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Alcaldía Municipal
Susacón - Boyacá

JAIRO ALONSO RINCÓN QUINTANA
Alcalde Municipal
Susacón Boyacá



ALCALDIA MUNICIPAL
SUSACON - BOYACA
NIT. 891856472-1



El futuro
es de todos

CAPACIDAD Y EXPERIENCIA AL SERVICIO DE SUSACON

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SUSACÓN BOYACÁ

CERTIFICA

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Cardonal del Municipio de Susacón identificada con NIT No. 901.091.133-9 ha ejecutado proyecto de Mejoramiento de Vías Terciarias, este proyecto está vigente desde 2016 a la fecha.

La presente se expide en Susacón Boyacá, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Jairo Alonso Rincón Quintana
Alcaldía Municipal
Susacón - Boyacá
JAIRO ALONSO RINCÓN QUINTANA
Alcalde Municipal
Susacón Boyacá